Y bista por la ciudad se acordo que los caballeros
a quien se cometio escrevir la dicha carta pidan tres
lados de los capitulos que esta razon pone y dos
y que te su señoria y donde convengan lo contra
digan alegando ser novedad y contra los a
ranceles de los señores obispos pasados y introdu
cion y costa que se sigue a los vecinos que son pobres
y necesitados que no lo an de poder pagar
y que se les acrece al cavallero mas de mil y el
ducados y por las demas causas que convengas
y sean en favor de los dichos vecinos y se apele de ello
fecho para que te quien convenga protestan
do el auxilio real de la fuerza y lo demas
que a su derecho y justicia se an de sacar

Felicio de Franco de Lomas

Juan Felicio de Urreta

Gomez de Guevara